ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Hermosillo, Sonora siendo las 14:00 horas, del día 16 de Noviembre de 2015, el suscrito Lic. Enrique Navarro Trujillo, en mi carácter de servidor público entrante, del Instituto Superior de Seguridad Publica del Estado, actuando con asistencia de los testigos Sonia Guadalupe Fontes Oliveros y José de Jesús Canevett García, hago constar que con esta fecha y hora, se procede a elaborar la presente acta circunstanciada, con motivo de haberse colmado el supuesto previsto en el **Artículo 12** de la Ley 176 de Entrega Recepción para el Estado de Sonora, al haber omitido el servidor público saliente, Lic. José Jesús Valencia peralta, realizar la entrega-recepción dentro del término de 15 días hábiles en cumplimiento al **Artículo 10** de la referida Ley.

En virtud de lo anterior, se agrega al presente documento como parte integrante del mismo, carpeta que contiene las constancias que describen el estado en que se encuentran los recursos y asuntos asignados a la Secretaria Técnica, hasta el día del relevo del funcionario saliente.

Asimismo, en observancia al Artículo 11 de la disposición legal antes enunciada, se hace del conocimiento del Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y del Titular de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, la omisión de referencia, para los efectos de que este órgano proceda a efectuar y de que se promuevan las acciones que correspondan en aplicación al procedimiento de determinación de responsabilidades administrativas en los términos de la ley aplicable.

Con lo anterior se da por terminada la presente actuación firmando en ella los que intervinieron.

LIC. ENRIQUE NAVARRO TRUJILLO

SECRETARIO TECNICO

DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. SONIA GUADALUPE FONTES OLIVERSOS

C. JOSE DE JESÚS CANEVETT GARCIA